



izquierda unida

El Grupo municipal Unidas Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Seseña conforme a lo previsto en los artículos 91.4 y 97 del Reglamento e Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, desea elevar al Pleno Municipal la siguiente:

PROPOSICIÓN PARA CUMPLIR DE FORMA EFICAZ LA LEY 7/2023, DEL 28 DE MARZO, DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS Y EL BIENESTAR ANIMAL.

Exposición de motivos:

La ley de bienestar animal entró en vigor el 29 de septiembre de 2023, seis meses después de su publicación oficial en el BOE.

Esta ley constituye un marco legal integral que aborda diversos aspectos relacionados con la protección y el cuidado de los animales.

Establece regulaciones detalladas en cuanto a los derechos de los animales, las condiciones en las que deben de ser criados y mantenidos ,así como su alimentación y bienestar tanto físico como psicológico.

La norma también se enfoca en la salvaguardia de los animales salvajes y fauna silvestre, reconociendo la importancia de su preservación.

Su objetivo, por lo tanto, es el de proteger los derechos de los animales, combatir, concienciar y sancionar los actos que atenten contra el bienestar de estos.

Para ello, endurece las penas y multas que venían aplicándose en los casos de maltrato y abandono animal, entre otras medidas.

Como toda legislación, se establece un régimen de sanciones que van desde falta leve, que puede terminar en apercibimiento, hasta una falta muy grave con sanciones para quien no aplique la norma de hasta 200.000€ o penas de cárcel de entre 3 y 18 meses si una acción resulta en lesiones o muerte de un animal.

El cumplimiento de las leyes, que juramos o prometimos en el mes de junio de este mismo año en el Ayuntamiento de Seseña, es labor, compromiso y responsabilidad de todo el equipo de gobierno de Seseña.

Así, queremos recordar con esta proposición a la Concejalíade Medio Ambiente de Seseña su obligación de cara a cumplir las nuevas políticas de bienestar animal y defensa de los derechos de los animales aprobadas en la Ley7/2023, de 28 de marzo.

Por lo anterior expuesto , traemos esta proposición al pleno del Ayuntamiento de Seseña para su debate y aprobación si procede de los siguientes acuerdos:

-Incluir una partida presupuestaria, con el importe que se cree oportuno por parte del Concejal responsable de Medio Ambiente , solicitando ayuda económica al resto de Administraciones Públicas en los presupuestos municipales del 2024 para garantizar el óptimo cumplimiento de la Ley 7/2023, de 28 marzo, de Protección de los Derechos y el Bienestar de los Animales en el municipio de Seseña.

Y dotar los presupuestos municipales del año 2024 y 2025 con partidas económicas para poder ejecutar la obra.

- Continuar con la tramitación para aprobar el proyecto de la construcción del Albergue para la recogida de animales animales perdidos o abandonados que se redactó en la legislatura anterior desde la Concejalía de Medio Ambiente y Animales Domésticos.

Se condicionará la ejecución del proyecto constructivo a la concesión de subvenciones por parte de las Administraciones Públicas .

-Solicitar la tramitación de la subvención del Plan de Control y Gestión Éticas de colonias felinas, donde se trabaje con las Asociaciones dedicadas a las colonias felinas de Seseña para continuar aplicando el método CER (CAPTURA, ESTERILIZACIÓN Y RETORNO) de forma ordenada y efectiva de la mano de entidades especializadas. Así como continuar realizando el censo y mapeo de las colonias felinas de Seseña.

- Incluir a la mayor brevedad posible en el Plan Emergencia Municipal de Seseña, protocolos de evacuación y rescate de animales en el caso de emergencias y catástrofes naturales como incendios o inundaciones.

Fdo:Mónica García Saguar.

Concejala y portavoz del grupo municipal Unidas Izquierda Unida Seseña.